

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2015 – 00166 - 00	1º	REPARACION DIRECTA	OMAIRA VALENCIA SANDOVAL	E.S.E. HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO	<p>PRIMERO: INADMÍTASE el llamamiento en garantía solicitado por ASOCIACION DE PROFESIONALES ANESTESIOLOGOS PERMANENTES contra la entidad aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: Concédase a la entidad llamada en garantía ASOCIACION DE PROFESIONALES ANESTESIOLOGOS PERMANENTES, el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este proveído, para que corrija los defectos indicados en la</p>	10 – 02 – 2022	<p>VER TODOS LOS AUTOS:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iuKrZttllp-yzPn-QWGmJPVklwzKeoh?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1iuKrZttllp-yzPn-QWGmJPVklwzKeoh?usp=sharing</a></p>

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

						parte motiva de este proveído. Si no se corrige dentro del término, se rechazará		
2	08001-33-33-007-2018 - 00234 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: NOTIFIQUESE el auto admisorio de la demanda de fecha 20-09-2018, a SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co a que se refiere el artículo 197 del C.P.A.C.A. (artículo 199 C.P.A.C.A., modificados por el artículo 612 del C.G.P.), modificados por el artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021	10 – 02 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iuKrZttllp-yzPn-QWGmJPVklIwzKeoh?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1iuKrZttllp-yzPn-QWGmJPVklIwzKeoh?usp=sharing</a>
3	08-001-33-33-007-2018 – 00248 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	BRENDA JOHANA GUARIN MENDOZA y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ÚNICO: REQUERIR por TERCERA y ÚLTIMA VEZ al Centro de Servicios Judiciales Spoa Barranquilla, por conducto de la Doctora ZULLY RUIZ AYALA	10 – 02 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS:  <a href="https://dri">https://dri</a>

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

						<p>zruiza@cendoj.ramajudicial.gov.co para que con destino a este proceso expidan dentro del término de quince (15) días, copias de las carpetas, actas y Cds de audios correspondientes a las audiencias y demás actuaciones del proceso con radicado 08001600000020150000400 indiciada Brenda Johana Guarín Mendoza, delito extorsión agravada; conforme se solicitó con Oficio Inicial No. 063-19 del 15-02-2019, so pena de darse aplicación a lo regulado en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P., por remisión expresa del 306 del CPACA.</p>		<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iuKrZtllp-yzPn-QWGmJPVklIwzKeoh?usp=sharing">ve.google.com/drive/folders/1iuKrZtllp-yzPn-QWGmJPVklIwzKeoh?usp=sharing</a></p>
4	08001-33-33-007-2020 - 00134 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INÉS VIRGINIA CASTRO RIGUEROS	MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO) y como vinculados: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40	10 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					INVIAS-, LINDA JACQUELINE ESLAIT AKLE e INGRID JUDITH ESLAIT DE OSSA.	de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el miércoles dieciséis (16) de febrero de 2022, a partir de las 02:00 p.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.		
5	08001-33-33-007-2021 - 00057 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA OFELIA TREJOS NARANJO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR) y como vinculada la señora EVELINA ZENIT VILLA CERVERA	PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la continuación de audiencia de pruebas, el día jueves diecisiete (17) de febrero de 2022, a partir de las 02:00 p.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	10 - 02 - 2022	
6	08001-33-33-007-2021 - 00168 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEDIS CENITH CANTILLO CARRILLO y otros	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	10 - 02 - 2022	
7	08-001-33-33-007-2021 - 00204 - 00	1°	INCIDENTE DE DESACATO TUTELA	ISABEL CRISTINA VIVANQUE PETRO, en representación de su	COOMEVA EPS-SUPERINTENDENCIA DE SALUD	AUTO ABRE A PRUEBAS INCIDENTE Y Fija como fecha y hora de audiencia para	10 - 02 - 2022	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

				hija menor de edad, ISABELLA GUACANEME VIVANQUE		resolver el incidente, el miércoles dieciséis (16) de febrero de 2022, a partir de las 10:00 a.m.,		
8	08001-33-33-007- 2021 – 00224 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- MINISTERIO DE TRANSPORTE, D.E.I.P. DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO Y EDUBAR	AUTO ADMITE DEMANDA	10 – 02 – 2022	
9	08001-33-33-007- 2021 – 00235 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES “DIAN”	AUTO ADMITE DEMANDA	10 – 02 – 2022	
10	080013333007 – 2021 – 00238 - 00	1°	TUTELA	VICTOR LORENZOPUELLO PARRA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	10 – 02 – 2022	
11	08-001-33-33-007- 2022 – 00005 - 00	1°	TUTELA	DONALDO ENRIQUE PALACIO RUA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	09 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.			
12	08-001-33-33-007-2022 – 00012 - 00	1°	TUTELA	NOHEMI PALLARES ZUÑIGA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PRIMERO: Previo a proferir fallo en la presente acción constitucional, VÍNCULESE Y OFÍCIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, a través de su Director, Representante Legal y/o quien haga sus veces,	09 – 02 – 2022	
13	08-001-33-33-007-2022 – 00016 - 00	1°	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MAURICIO MARTINEZ MORALES	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	AUTO ADMITE ACCION DE CUMPLIMIENTO	09 – 02 – 2022	
14	08001-33-33-007-2022 – 00018 - 00	1°	TUTELA	ZORAIDA ANGELINA MCAUSLAND ANGULO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE TUTELA	07 – 02 – 2022	
15	08-001-33-33-007-2022 – 00020 - 00	1°	TUTELA	ROBINSON FABIAN IBAÑEZ BLANQUICETT	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS	AUTO ADMITE TUTELA	10 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 009

(15 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					MILITARES-EJERCITO NACIONAL			
--	--	--	--	--	--------------------------------	--	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)

  
GERARDO SANTAMARIA CASTILLO  
SEGREARIO

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS:** <https://drive.google.com/drive/folders/1iuKrZttllp-yzPn-QWGmJPVklwzKeoh?usp=sharing>  
**EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO** [adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)